

## SUBVENCIONES PARA LA CAPTACIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS U OTROS PROGRAMAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL \_ 2022

### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	SUBVENCIONES PARA LA CAPTACIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS U OTROS PROGRAMAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL
<b>Objetivo</b>	Fomentar la participación de las personas investigadoras en convocatorias de I+D+I de la Unión Europea y en otras de ámbito internacional.
<b>Entidad convocante</b>	CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL
<b>Web</b>	<a href="#">APE 2022</a>
<b>Plazo</b>	<p><b>PLAZO ENTIDAD FINANCIADORA: DEL 15 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2021</b></p> <p>Para cumplimentar la solicitud es necesario identificarse por cualquiera de los sistemas de identificación o firma electrónica admitidos en la propia sede electrónica (excepto personas físicas residentes en el extranjero). LA PRESENTACIÓN MEDIANTE REGISTRO ELECTRÓNICO SE HARÁ EFECTIVA POR LA PERSONA INVESTIGADORA SOLICITANTE.</p> <p><u>Inmediatamente después del registro de la solicitud, se deberá enviar al SGI-OTRI (<a href="mailto:otri@umh.es">otri@umh.es</a>) la siguiente documentación, imprescindible para obtener la conformidad del Representante Legal de la UMH:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SOLICITUD (se genera a partir de la tramitación telemática)</li> <li>• MEMORIA Planteamiento inicial de la propuesta</li> <li>• Cronograma del desarrollo de las actividades</li> <li>• Presupuesto de gastos</li> </ul>

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Tipo ayuda</b>	AYUDA COMPLEMENTARIA
<b>Duración</b>	Podrá tener una duración de UNA o DOS anualidades, en función de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes en la convocatoria europea o internacional. Se deben solicitar dos anualidades cuando la presentación de la solicitud a dicha convocatoria vaya a tener lugar en 2023.
<b>Dotación</b>	Máximo 6.000 euros cuando se trate de proyectos en los que el grupo solicitante participe a título individual o como socio. Y máximo de 9.000 euros cuando el grupo solicitante participe como líder de la propuesta o en el supuesto de participación de una persona investigadora en las ERC Grants.
<b>Requisitos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las actuaciones subvencionadas serán ejecutadas por grupos de investigación, salvo en caso de ERC-Grants.</li> <li>2. El grupo estará formado como mínimo por tres personas investigadoras, una de las cuales tendrá la condición de investigadora principal, que deberá estar en posesión del título de doctor y tener formalizada su vinculación funcional, estatutaria o contractual con la entidad beneficiaria. Además, al menos otra persona del grupo deberá estar en posesión del título de doctor.</li> </ol>

### INFORMACIÓN ADICIONAL

<b>Observaciones</b>	La ayuda contribuirá a financiar los <u>gastos previos a la presentación de la solicitud</u> de participación, realizados para participar en convocatorias del Programa Marco de
----------------------	--

	<p>Investigación e Innovación de la UE, así como de otros programas de ámbito internacional que financien actividades de I+D+i, <b>debiendo solicitarse DOS anualidades cuando esta presentación tenga lugar en 2022.</b></p> <p><u>Gastos subvencionables:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Consultoría, destinados de manera exclusiva a la preparación de la propuesta.</li><li>- Viajes, manutención y alojamiento por asistencia a congresos y conferencias, visitas y estancias breves del personal investigador que formará parte del grupo o del consorcio que suscribirá la solicitud y que deberá figurar en la memoria justificativa del gasto.</li><li>- Otros gastos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta.</li></ul> <p><i>La memoria y el historial científico-técnico del grupo o el curriculum del investigador proponente cuando se trate de presentación de propuestas individuales a las ERC Grants, se consideran parte integrante y contenido mínimo de la solicitud, por lo que la ausencia o falta de contenido de estos documentos determinará la inadmisión de la misma.</i></p>
<b>Gestor SGI-OTRI</b>	Ana Rodríguez ( <a href="mailto:ana.doural@umh.es">ana.doural@umh.es</a> ; ext. 8723)